

SECCIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIÓN
AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con
Normas Internacionales de Auditoría sobre
estados financieros de propósito especial

31 de diciembre de 2015

2

3

4



KPMG Auditores S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría
sobre Estados Financieros de Propósito Especial

Al Consejo de la Sección Española de
Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Sección Española de Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha y notas explicativas que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por el Director de la Entidad sobre la base de principios contables y criterios de valoración descritos en las notas 2a) y 4, al ser estos los que el Director ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

Responsabilidad del Director en relación con los estados financieros

El Director es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios contables y criterios de valoración descritos en las notas 2a) y 4 y del control interno que el Director considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría favorable.

6

6

6

6

6

6

6

6

6

6

Opinión favorable

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sección Española de Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada a 31 de diciembre de 2015 adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los principios contables y criterios de valoración que se describen en las notas 2a) y 4.

Base contable y finalidad de los estados financieros

Llamamos la atención sobre las notas 2a) y 4 de los estados financieros que describen la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal como se indica en la mencionada nota 2a), estos estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales, habiendo sido preparados con el objetivo de mostrar al Consejo de la Sección Española de la Fundación, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad durante el ejercicio 2015. En consecuencia, los estados financieros y nuestro informe pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige al Consejo de la Sección Española de la Fundación. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros adjuntos han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. Este informe no se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

KPMG Auditores, S.L.



Carlos Fernández-Vázquez Maeso

20 de junio de 2016

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

SECCIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIÓN
AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

BALANCE ACTIVO	NOTA	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.005.167
I. Inmovilizado intangible	6	8.100
5. Aplicaciones informáticas		8.100
III. Inmovilizado material	7	1.946.058
1. Terrenos y construcciones		1.877.436
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		68.622
IV. Inversiones Inmobiliarias	8	596.758
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.a	454.251
5. Otros activos financieros		454.251
B) ACTIVO CORRIENTE		3.035.941
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	1.326.888
II. Existencias	10	55.317
1. Bienes destinados a la actividad		39.312
6. Anticipos a proveedores		16.005
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	92.375
3. Deudores varios		71.355
4. Personal		19.324
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.696
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9.b	219.833
1. Instrumentos de patrimonio		219.833
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.341.528
1. Tesorería		1.341.528
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.041.108

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros del ejercicio 2015.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

BALANCE PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2015
A) PATRIMONIO NETO		4.874.375
A-1) Fondos Propios	13	2.691.567
III- Excedentes de ejercicios anteriores		2.766.266
IV Excedente del ejercicio		(74.699)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	2.182.808
II- Donaciones y legados		2.182.808
B) PASIVO NO CORRIENTE	15	901.981
II. Deudas a largo plazo		901.981
5. Otros pasivos financieros		901.981
C) PASIVO CORRIENTE		264.752
III. Deudas a corto plazo		27.600
5. Otros pasivos financieros	15	27.600
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		237.152
1- Proveedores	15	53.125
6- Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	48.027
7. Anticipos recibidos	15	136.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.041.108

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros del ejercicio 2015.



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	18.1	11.775.283
e) Donaciones, herencias y legados imputados al excedente del ejercicio		11.775.283
3. Gastos por ayudas y otros	18.2	(11.745.396)
a) Ayudas Monetarias		(11.745.396)
6. Aprovisionamientos	18.4	(82.984)
7. Otros Ingresos de la actividad	18.3	10.574
8. Gastos de personal	18.5	(1.042.110)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(802.022)
b) Cargas sociales		(240.088)
9. Otros gastos de la actividad	18.6	(584.551)
a) Servicios exteriores		(584.551)
10. Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(80.104)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		1.723.053
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	1.723.053
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	(48.994)
a) Deterioro y pérdidas		(59.000)
b) Resultado por enajenaciones y otras		10.006
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(75.229)
14. Ingresos financieros		530
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		530
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		530
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(74.699)
19. Impuestos sobre beneficios		-
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(74.699)

**ACN****Ayuda a la
Iglesia Necesitada****ESPAÑA****Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015**

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	2015
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
4. Donaciones y legados recibidos	14	1.183.370
B.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.183.370
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
4. Donaciones y legados recibidos	14	(1.723.053)
C.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.723.053)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		(614.382)
E) Otras variaciones		(6.705)
F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(621.087)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros del ejercicio 2015.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(1) NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación *Auxilium Patienti Ecclesiae* (en adelante la Fundación) fue erigida por S.S. Benedicto XVI con quirógrafo del 4 de noviembre de 2011. Es una fundación pía autónoma erigida por la Sede Apostólica según los cánones 1303 1, 1 y 113 y siguientes del Código de Derecho Canónico y domiciliada en Königstein (Alemania).

Las actividades de la Fundación en territorio español se desarrollan mediante la denominada Sección Española (en adelante la Sección Española o la Entidad). La Entidad tiene personalidad jurídica canónica; en virtud de la cual ostenta un régimen jurídico especial, al amparo básicamente de:

- Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, sobre inscripción de entidades católicas en el Registro de Entidades Religiosas que, en su artículo cuarto, remite al
- Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones Religiosas de la Iglesia Católica (B.O.E. de 28 de marzo).

El fin fundamental de la Fundación y la Entidad es, en el espíritu de la oración, del amor efectivo y de la evangelización de la Iglesia, la ayuda y el apoyo material y espiritual a la Iglesia en todo el mundo, sobre todo allí donde la Iglesia sea perseguida, donde se encuentre frente a necesidades graves para el cumplimiento de su misión o donde no disponga de medios suficientes para el cumplimiento de la misma. En cuanto obra pastoral que actúa nomine *Ecclesiae*, la Fundación trabaja en pro de la reevangelización para la profundización y el refuerzo de la fe católica y de la moral allí donde estén amenazadas y la Iglesia se encuentre frente a situaciones de necesidad en el campo pastoral.

La actividad principal de la Sección Española gira en torno a sus tres pilares: información, oración y caridad, consistente este último en recaudar fondos de benefactores en España para su transferencia a la sede central en Alemania.

La selección y aprobación de los proyectos de *Ayuda a la Iglesia Necesitada* en el mundo, mediante los fondos recaudados en España y en las oficinas del resto de países, es decisión de la sede central en Alemania.

El domicilio social de la Entidad se localiza en Madrid, calle Ferrer del Río, 14; si bien la Fundación a nivel internacional tiene su sede en la Ciudad del Vaticano.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

a) Principios contables

La legislación española aplicable a la Sección no exige la preparación de estados financieros de conformidad con un marco normativo definido, por lo que los presentes estados financieros no se han preparado atendiendo a requerimientos legales.

El Director de la Entidad ha formulado estos estados financieros, con el objetivo de mostrar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad al Consejo de la Sección Española de la Fundación. Los estados financieros del ejercicio 2015 se han preparado, a partir de los registros contables de la Entidad, de acuerdo con principios contables y criterios de valoración descritos en la nota 4, que se basan en las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, al considerar el Director que son los que mejor permiten alcanzar el propósito para el que se han preparado estos estados financieros. Además, es aplicable a la Entidad la Ley 49/2002, de 23 de



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

El Director de la Entidad estima que los estados financieros del ejercicio 2015 serán aprobados por el Consejo de Sección sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

Dado que se trata del primer ejercicio de presentación de los estados financieros bajo los principios establecidos en la nota 2 a), no se ha incluido información comparativa en el balance, la cuenta de resultados y sus notas explicativas.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere siempre el uso de ciertas estimaciones basadas en la doctrina contable/fiscal y juicios en los mismos términos en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

En los estados financieros adjuntos se han utilizado por parte de la Dirección las necesarias estimaciones basadas en dicha doctrina, en relación con los siguientes aspectos:

- Vida útil y valor razonable de los activos materiales (Nota 4.b). La vida útil se determina de acuerdo con los principios generalmente aplicados de contabilidad y teniendo en cuenta los límites de las tablas del IS siempre que desde un punto de vista económico los periodos sean razonables. Los inmuebles procedentes de legados, herencias y donaciones se registran en su momento inicial de acuerdo con la valoración de un experto independiente, que se considera como valor razonable. En valoración posterior, se está a lo que se detalla en la nota 4.c.
- Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (Notas 4.i y 4.k). Los inmuebles y activos financieros procedentes de legados, herencias y donaciones se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en el momento en que son recibidos. Posteriormente, se imputan a la cuenta de resultados en proporción a su amortización o cuando son objeto de enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja. El resto de ingresos se registran en el momento en que se reciben o producen.

En el caso de producirse en el futuro acontecimientos que obliguen a realizar modificaciones sobre lo anterior, dichas modificaciones y ajustes se registrarían de forma prospectiva.

(3) APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo de la Entidad por importe de 74.699 euros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formulada por el Director y



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

pendiente de aprobación por el Consejo de Sección de la Entidad, consiste en su traspaso íntegro a excedentes de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	% Anual
Construcciones	40	2,5%
Maquinaria e instalaciones	4	25%
Mobiliario	4	25%
Equipos para el proceso de información	4	25%
Elementos de transporte	4	25%

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

El valor en uso se determina por referencia al coste de reposición depreciado, en su caso, por el uso ya dado a los activos en cada momento.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

(d) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que ha heredado o le han sido donados con inquilinos, por lo que no los puede poner de inmediato a la venta (que es el principio de actuación de la Entidad), obteniendo rentas, plusvalías o ambas que, igualmente, se destinarán a los fines de la Sección.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina de forma lineal en un plazo de 40 años.

En particular, se recogen en este epígrafe de balance aquellos inmuebles recibidos en donación que se encuentran arrendados a terceros y por los que la Entidad recibe rentas en concepto de alquiler.

(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Entidad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. La Dirección clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, aquellos activos que están formalmente a la venta en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable en el corto o largo plazo.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a la cuenta de resultados.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

En particular, se recogen en este epígrafe de balance aquellos inmuebles recibidos de herencias, legados y donaciones que se encuentran formalmente a la venta.



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(f) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto o ingreso de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los costes o beneficios del arrendamiento.

(g) Instrumentos Financieros

- Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

- Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Préstamos y partidas a cobrar

La Entidad reconoce los donativos y otras ayudas similares, procedentes de benefactores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

En su caso, los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, aplicando los criterios de deterioro de valor de instrumentos financieros.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

- Activos financieros disponibles para la venta

La Entidad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica a continuación.

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

- Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

• Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, en los que el importe venza o se espere recibir en el corto plazo, y además el efecto de actualizar no sea significativo, se valorarán por su valor nominal.

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

En su caso, las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

En su caso, las ayudas otorgadas en firme a beneficiarios acreedores por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido de forma irrevocable e incondicional. Este mismo criterio se aplica en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

(h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(i) Subvenciones, donaciones, legados y cesiones de derechos de uso recibidos por la Entidad

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Las subvenciones, donaciones o legados concedidas por los benefactores se reconocen como tales, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Cuando no se trata de donativos en dinero se formaliza un documento público u otro documento auténtico que acredite la entrega del bien donado.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

(i.1) Subvenciones, donaciones y legados condicionadas.

Corresponden principalmente a donativos recibidos de particulares, que se encuentran condicionados a la no necesidad de dichos fondos por parte del donante.

Dichos donativos se registran en el momento de su cobro en el epígrafe de activo del balance correspondiente en función de su naturaleza y simultáneamente en el pasivo del balance ya que se consideran reintegrables en la medida en que no haya fallecido la persona que realiza la donación.

(j) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, los efectos financieros producidos por el descuento siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones, cuando es significativo para los estados financieros, se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados. No obstante, las provisiones suelen tener un vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación que las generó.

(k) Ingresos y gastos realizados en cumplimiento de los fines de la actividad propia

La Entidad valora los ingresos por donaciones en efectivo o en especie por el importe recibido o su valor razonable, respectivamente.

Los donativos de benefactores se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

En su caso, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las Ayudas monetarias concedidas se registran en el momento en que formalmente son aprobadas por la Dirección y por los importes acordados, momento que suele coincidir con su transferencia a la sede central en Alemania para el caso de traslados de fondos a la misma.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

(l) Existencias

Las existencias, que recogen esencialmente material divulgativo de carácter religioso, se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

(m) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

(n) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está sometida a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la Actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Fundación.

- Que los representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.
- Que estén inscritas en el Registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas en vigor que le sean de aplicación.
- Que cumplan las obligaciones de rendir cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen. La Entidad comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el 4 de junio de 2012.

(p) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haberse comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(5) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de los inmuebles, recibidos por herencias, legados y donaciones, al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

DIRECCIÓN	PROVINCIA	% PROPIEDAD	FECHA ADQUISICIÓN (procedente de herencia, legado o donación)	IMPORTE
C/ Menorca 42, 6º interior D	MADRID	10%	feb-09	16.764
Juan Álvarez Mendizábal 36-2º Izda, A	MADRID	100%	feb-09	336.122
Bloque Zaguán B, 75-3º Ático. pta. 7, en SERRA (con plaza de garaje y trastero)	VALENCIA	25%	feb-09	15.675
C/ Sepúlveda, 77-3º puerta 2ª	BARCELONA	100%	feb-09	105.140
C/ Duque de Sesto 38 ,4º B	MADRID	1/6	jul-11	64.141
C/ Ginzo de Limia 9, 1º A	MADRID	100%	dic-13	115.040
Tierras del "Contrucio"	ASTURIAS	100%	dic-08	10.000
Paraje Barcellina	ASTURIAS	100%	dic-08	85.000
El Cuervo y Peñasqueiro	ASTURIAS	100%	dic-08	596
Tierra del "Zarrón"	ASTURIAS	100%	dic-08	20.000
La Veiga	ASTURIAS	100%	dic-08	3.862
12 Fincas en Magán	TOLEDO	25%	ago-15	58.080
Arco del Amparo 6-1º Dcha, letra A	BURGOS	100%	feb-09	35.027
C/ José Mª Ugarteburu, 22 – 10º D	BILBAO	100%	ene-11	160.000
C/ Las Huertas, 3 1º C. Briviesca	BURGOS	40%	jul-11	14.832
C/ Serrablo, 2 2º Dcha. - A. Sabiñánigo (con plaza de garaje y trastero)	HUESCA	1/9	feb-12	10.100
C/ María Auxiliadora nº 1, 2º izq, Baracaldo	VIZCAYA	20%	oct-12	39.165
Casa en Navaluenga C/ Tejar nº 124 - 5	ÁVILA	1/7	jul-15	9.711
C/ Herreras 7, ático	CORUÑA	2/6	jul-15	81.242
3º B, escalera 1, puerta 8 Avenida de la Rápita, 75. Amposta Plaza de garaje 1, escalera P, planta -1 (y con trastero)	TARRAGONA	100%	oct-15	62.175
C/ Isaac López Mendizábal, 2-2º B. Tolosa	GUIPÚZCOA	1/3	oct-15	75.000
Garaje en C/ Seseña 85	MADRID	100%	ago-14	9.216
Total				1.326.888



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Durante el ejercicio 2015 se han reconocido en la cuenta de resultados 48.994 euros de pérdidas netas procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta.

(6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	01/01/2015	Altas	Bajas	31/12/2015
Coste				
Aplicaciones informáticas	12.943	6.675		19.618
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(10.827)	(691)		(11.518)
Valor neto contable	2.116			8.100

Al 31 de diciembre de 2015, existen los siguientes elementos de inmovilizado totalmente amortizados y que todavía están en uso:

	31.12.2015
Aplicaciones informáticas	10.735
	10.735

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	01/01/2015	Altas	Bajas	31/12/2015
Coste				
Construcciones	2.526.370	12.203		2.538.573
Maquinaria e instalaciones	109.966	9.791		119.757
Mobiliario	77.811	8.276		86.087
Equipos proceso de información	33.726	8.042		41.768
Elementos de transporte	69.384			69.384
	2.817.257	38.312		2.855.569
Amortización Acumulada				
Construcciones	(616.676)	(44.461)		(661.137)
Maquinaria e instalaciones	(106.673)	(1.505)		(108.178)
Mobiliario	(50.989)	(8.709)		(59.698)
Equipos proceso de información	(22.155)	(5.065)		(27.220)
Elementos de transporte	(47.725)	(5.553)		(53.278)
	(844.218)	(65.293)		(909.511)
Valor neto contable	1.973.039	(26.981)		1.946.058

Construcciones recoge, fundamentalmente, la sede de la Sección en la calle Ferrer del Río 14, adquirida en fecha 11 de enero de 2001.

Al 31 de diciembre de 2015, existen los siguientes elementos de inmovilizado totalmente amortizados y que todavía están en uso:

	31.12.2015
Maquinaria e instalaciones	98.991
Mobiliario	107.812
Equipos proceso de información	47.907
Elementos de transporte	34.671
Total	289.381

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio terminado durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	01/01/2015	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Coste:					
Construcciones	627.343				627.343
	627.343				627.343
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(16.465)	(14.120)			(30.585)
	(16.465)	(14.120)			(30.585)
Valor neto contable	610.878	(14.120)			596.758

Las inversiones inmobiliarias proceden de herencias, legados y donaciones realizadas a favor de la Entidad, que se registran inicialmente como ingresos directamente imputados en patrimonio neto en el momento de la donación y se traspasan al excedente del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para esos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El importe de las rentas obtenidas en el ejercicio 2015 asciende a 10.574 euros (véase nota 18.3).

Al 31 de diciembre de 2015 no existen elementos totalmente amortizados y en uso.



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(9) ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

31.12.15		
	No corriente	Corriente
Activos disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda	-	208.903
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos y fianzas	454.251	10.930
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Otros activos financieros	-	90.679
Total	454.251	310.512

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable al 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente del valor razonable.

(a) Inversiones Financieras a largo plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

31.12.15	
Fianzas a largo plazo	2.831
Depósitos a largo plazo	451.420
Total	454.251

Depósitos a largo plazo recoge, principalmente, imposiciones a plazo fijo con vencimientos a partir del ejercicio 2017 y que devengan tipos de interés inferiores al 1%.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(b) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	31.12.15
Renta variable (acciones)	63.218
Fondos de inversión	145.685
Depósitos a plazo	10.930
Total	219.833

El desglose de inversiones financieras a corto plazo por producto se presenta a continuación:

Detalle producto	Importe
Acciones Chile	7.996
Acciones Palmeral Tercer Milenio	52.500
Otras Acc.	200
Acc. BBVA	2.522
F.I. "BK Dinero3"	50.930
F.I. en Banco Sabadell	47.643
F.I. Santander 100x100 9 - FI	5.670
F.I. Santander Select Prud.	6.851
F.I. BBVA*1860	4.833
F.I. BBVA*8098	18.093
F.I. BBVA*3239	11.030
F.I. BBVA*4565	635
Depósito plazo	2.663
Deposito Crec.	267
BBVA Depósito Creciente *3210	8.000
Total	219.833



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(10) EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31.12.15
Bienes destinados a la actividad	39.312
Anticipos a proveedores	16.005
Total	55.317

La totalidad de las existencias se compone de material divulgativo utilizado por la Entidad.

(11) EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	31.12.15
Caja	19.526
Bancos	1.322.002
Total	1.341.528

Las cuentas corrientes se mantienen en entidades financieras de alta solvencia.

(12) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	31.12.15
Deudores Varios	71.355
Anticipos de remuneraciones	19.324
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.696
Total Deudores comerciales	92.375



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Deudores varios incluye 58.333 euros pendientes de cobro a un albacea-contador-partidor por la venta de un inmueble.

Anticipos de remuneraciones incluye sueldos y salarios anticipados a ciertos trabajadores que se cancelan en el momento de devengo de la remuneración.

(13) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de los fondos propios de la Entidad se presentan a continuación:

	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo al 1 de enero de 2015	2.766.266	-	2.766.266
Excedente negativo del ejercicio	-	(74.699)	(74.699)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.766.266	(74.699)	2.691.567

La Entidad no tiene dotación fundacional.

(14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	01/01/2015	Concedidas en el ejercicio	Traspasadas al excedente del ejercicio	31/12/2015
Subvenciones, Donaciones y Legados	2.722.491	1.183.370	(1.723.053)	2.182.808
TOTAL	2.722.491	1.183.370	(1.723.053)	2.182.808



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(15) PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

31.12.15		
	No corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar		
Otros pasivos financieros	901.981	27.600
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	53.125
Otras cuentas a pagar	-	136.000
Total	901.981	216.725

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable al 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente del valor razonable.

El importe de otros pasivos financieros, corriente y no corriente, corresponde a donaciones de particulares recibidas por la Entidad condicionadas a la no necesidad de dichos fondos por parte del donante.

Otras cuentas a pagar incluye, principalmente, los anticipos recibidos del inquilino de uno de los inmuebles registrados en inversiones inmobiliarias en concepto de la opción de compra contemplada en el contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, la Entidad tiene registrado a 31 de diciembre de 2015 un importe de 48.027 euros en concepto de deudas con las Administraciones Públicas (véase nota 16).

(16) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	2015
Deudor	
Retenciones alquileres	1.696
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.696
Acreedor	
Impuesto sobre el valor añadido	922
Retenciones IRPF	50.063
Organismos de la SS	(2.958)
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	48.027

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2015 actividades no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos:



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

<u>Ingresos</u>	2015	Ley 49/2002
Donaciones, herencias y legados imputados al excedente del ejercicio	11.775.283	6.1º a
Otros ingresos de la actividad	10.574	6.2º
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	1.723.053	6.1º a
Ingresos financieros y otros	530	6.2º
Beneficios en enajenación de inmovilizado	85.000	6.2º
Total ingresos de las rentas exentas	13.594.440	

<u>Gastos</u>	2015
Ayudas monetarias	11.745.396
Consumos de explotación	82.984
Gastos de personal	1.114.951
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	80.104
Otros gastos de explotación	511.711
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	133.994
Total gastos imputables a las rentas exentas	13.669.139

Las retenciones que se hubieran practicado en origen, en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital, tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 y el resultado fiscal correspondiente:

	2015
Resultado contable antes de impuestos	(74.699)
Aumentos sobre el resultado contable	13.669.139
Disminuciones sobre el resultado contable	(13.594.440)
Base imponible	-



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	-

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Meccnazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

(17) MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2015 el importe global de los instrumentos financieros de activo denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, se encuentra registrado en caja y asciende a 11.397 euros.

(18) INGRESOS Y GASTOS

(18.1) Ingresos por la actividad propia.

Su detalle a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Ingresos por la actividad propia	2015
Ingresos por donativos	11.763.207
Ingresos obtenidos por material divulgativo (donativos)	12.076
Total	11.775.283

La composición de los ingresos por donativos se desglosa a continuación:

Ingresos por donativos	2015
Donativos general	10.213.866
Estipendios de Misas	899.876
Legados	615.032
Otros	34.433
Total	11.763.207



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Del total de ingresos registrados por la Entidad en el ejercicio 2015, 545 miles de euros corresponden a ingresos en efectivo, lo que supone un porcentaje sobre el total de ingresos del 5%.

(18.2) Ayudas monetarias y otros

Se han contabilizado como Ayudas Monetarias las transferencias de fondos aprobadas durante 2015 a la sede central de la Entidad, por importe de 11.745.396 euros.

(18.3) Otros ingresos de la actividad ordinaria

En este apartado se incluyen ingresos correspondientes al arrendamiento de inmuebles :

	2015
Ingresos por arrendamientos (nota 8)	10.574
Total	10.574

(18.4) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 es como sigue:

	2015
Material de divulgación	2.295
Edición y compra de libros	5.834
Eventos especiales	50.257
Variación de existencias	24.598
Total	82.984

Todas las adquisiciones correspondientes al ejercicio 2015 se producen en territorio nacional.



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(18.5) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe la cuenta de resultados del ejercicio 2015 es como sigue:

	2015
Sueldos y salarios	790.022
Indemnizaciones	12.000
Seguridad Social	240.088
Total	1.042.110

(18.6) Otros gastos de explotación

Dentro de este apartado se muestra a continuación el desglose a 31 de diciembre de 2015 de sus partidas más significativas (en euros):

	2015
Suministros y similares	162.697
Publicidad y propaganda	136.174
Servicios profesionales independientes	86.312
Transportes	96.622
Primas de seguros	8.571
Servicios bancarios	23.633
Arrendamientos y cánones	4.800
Reparaciones y conservación	5.283
Otros	60.459
Total	584.551



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Suministros y similares incluye, principalmente, 107.033 euros correspondientes a los gastos de los envíos a benefactores, como cartas, boletines, campañas, etc.

Servicios profesionales independientes incluye, principalmente, 72.841 euros en concepto de personal subcontratado.

Los gastos de auditoría del ejercicio 2015, excluidos impuestos, ascienden a 6.500 euros.

(19) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.

La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

(20) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros que, requiriendo ajuste o desglose en los mismos no se hubieran incluido, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un lector/usuario de los mismos.

(21) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(21.1) Entidades asociadas

La sede central internacional de la Fundación, en la cual se encuentran las oficinas del Secretariado General y la oficina ordinaria del Presidente Ejecutivo, se considera una entidad asociada (artículo 2 de los Estatutos).

Las operaciones realizadas con la sede central internacional de la Entidad durante el ejercicio 2015 corresponden a doce transferencias por un importe total de 11.745.396 euros, para que desde allí se lleve a cabo la actividad y se dé cumplimiento a los fines propios de la Entidad.

(21.2) Otras partes vinculadas

Los Miembros del Consejo de Sección no han percibido ninguna retribución por su pertenencia al mismo durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015. El Director y el Asistente Eclesiástico no forman parte del Consejo de Sección, pudiendo participar en sus reuniones con voto consultivo, y no percibiendo por ello ninguna retribución por ningún concepto. La retribución de los siete cargos de responsabilidad durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 380.249 euros.

La Entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de los Miembros del Consejo o la alta Dirección a título de garantía. Asimismo la Entidad no tiene obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Miembros del Consejo o personal de la alta Dirección.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(22) OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas retribuidas durante el ejercicio 2015, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1
Responsables departamento	1	5	6
Delegaciones, técnicos y administrativos	5	12	17
	7	17	24

Los Voluntarios no remunerados durante 2015, han sido:

	Hombres	Mujeres	Total
Voluntarios	36	49	85

El número de miembros del Consejo al final del ejercicio 2015, distribuido por sexos, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	6	1	7
Presidente	-	1	1
Asesor del Presidente	1	-	1
	7	2	9



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

(23) RESUMEN GLOBAL DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA ENTIDAD

ENTRADAS	€	% S total	SALIDAS	€	% S total
Donaciones	11.148.968	82,0%	Pago para proyectos a través de la central	11.670.697	85,8%
Testamentos	2.338.035	17,2%	Información, sensibilización y evangelización	631.068	4,6%
Otras entradas (1)	107.388	0,8%	Promoción y búsqueda de fondos	580.876	4,3%
			Administración y estructura	711.800	5,2%
TOTAL ENTRADAS	13.594.441	100,0%	TOTAL SALIDAS	13.594.441	100,0%

Total Gastos 2015: 1.923.744 €.

Total Ingresos 2015: 13.594.441 €.

El Ratio total 2015 de la actividad de la Entidad (gastos ordinarios y extraordinarios / Ingresos) se sitúa en el 14,2%.

El 85,8% de las salidas va directamente al pago de proyectos a través de la central.

(1) Otros ingresos procedentes principalmente de la venta de inmuebles por encima de su valor contable, alquileres, patrocinios 50 Aniversario e intereses bancarios.



ACN ESPAÑA

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

El Director de la Entidad, con fecha 17 de junio de 2016, procede a formular los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmante:

D. Francisco Javier Menéndez Ros





Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

En reunión celebrada con fecha 20 de Junio de 2016, los miembros del Consejo de la Sección Española de Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada **aprueban** los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, así como las notas explicativas que acompañan a los mismos.

Firmantes:

D. Guillermo J. Velasco Fabra
Presidente

D.ª Mercedes Soto Falcó
Consejera

D. Carlos del Castillo Peces
Consejero

D. Francisco J. Oriol Muñoz
Consejero

D. Jaime Noguera Tejedor
Consejero

D. Salvador Sencet Díez
Consejero

(

(

(

(

90

(

(

(

70

(

(

(